



**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. N° 0027683-23**

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas y 4 minutos del día 15 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D.ª Mª Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área del Hacienda y Fondos Europeos, como Presidenta de la Mesa; D. Francisco José Galán Calvo, como representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; D.ª Elena Cebollada Nogueras, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D.ª Mª José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General y D.ª Azucena Ayala Andrés, Técnica Adjunta al Departamento de Contratación, como vocales; y D.ª Sara Panadés Andreu, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 (criterios de valoración mediante juicio de valor) y apertura del sobre nº 3 (criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas) presentados de forma telemática para la contratación de las obras de "RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA AVENIDA DE NAVARRA FASE 2 TRAMO PASEO CALANDA-CALLE RIOJA", por procedimiento abierto.

La Mesa de Contratación se celebra mediante videoconferencia, habiéndose convocado a los licitadores mediante invitación remitida a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público en la que se indicaban las claves de acceso a la reunión.

Con carácter previo, siendo las 09:00 horas se constituye la Mesa de Contratación, en acto no público y se procede a explicar a los miembros de la mesa el contenido del informe técnico de evaluación de los criterios de valoración mediante juicio de valor, emitido por el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios con fecha 8 de mayo de 2024.

Posteriormente, a las 09:04 horas, se identifican la plica nº 1 UTE VIALEX CONSTRUCTURA ARAGONESA S.L.-MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. y Plica 2: COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS SLU. y se procede a dar cuenta de las puntuaciones reflejadas en el informe citado y que son las siguientes:

Plica	Empresa	Memoria constructiva	Disminucion afecciones a los ciudadanos	Total
1	UTE VIALEX CONSTRUCTURA ARAGONESA S.L.-MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS SLU.	24,00	4,00	28,00
2	COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS SLU.	30,00	4,00	34,00
3	UTE FIRMEZA SOLUTIONS S.L.-INFRAESTRUCTURAS CONELSAN S.A.	12,00	3,00	15,00

Se informa a los asistentes que el informe completo se halla a su disposición para ser consultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 con el siguiente resultado:

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

<b>DOCUMENTO</b>	ACTA 15-05-2024 AV NAVARRA	<b>ID FIRMA</b>	12068597	<b>PÁGINA</b>	1 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				17 de mayo de 2024	
2. M PILAR TINTORE REDON - LA PRESIDENTA				17 de mayo de 2024	



Plica	Empresa	Precio (sin IVA)	Precio (con IVA)	Aumento plazo garantía	Reducción nivel emisiones
1	UTE VIALEX CONSTRUCTURA ARAGONESA S.L.-MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS SLU.	4.339.557,87 €	5.250.865,02 €	12 meses adicionales	SI
2	COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS SLU.	4.706.991,02 €	5.695.459,13 €	12 meses	SI
3	UTE FIRMEZA SOLUTIONS S.L.-INFRAESTRUCTURAS CONELSAN S.A.	4.691.399,00 €	5.676.592,79 €	12 meses	SI

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente administrativo junto con la documentación presentada por los licitadores al Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios para que compruebe si existen bajas desproporcionadas de entre las presentadas a la licitación, en cuyo caso deberán remitir al Servicio de Contratación escrito solicitando justificación de las mismas. En caso contrario para que realicen el informe con la puntuación final aplicando las fórmulas aritméticas establecidas en los pliegos. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia al resto de licitadores admitidos, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.1 de la LCSP

A continuación siendo las 9 horas y 11 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO